CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO:	FOR-GESFIN-02
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	09
	FORMATO VERIFICACIÓN DOCUMENTAL PARA PAGO DE CONTRATOS	VIGENCIA:	09/10/2025
		Página 1 de 1	

REQUISITOS RADICACIÓN CUENTAS DE COBRO

NOMBRE CONTRATISTA: JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING **CONTRATO N.º 12** DE 2026

FECHA: 04 de MAYO de 2026 **PAGO N.º 02 DE 04**

NOMBRE DEL SUPERVISOR: HELDER GERMAN PARDO BUITRAGO

N.º	REQUISITO	IMPRESO	SECOP	OBSERVACIÓN
1	Cuenta de cobro o Factura de venta si es régimen común	SI	SI	
2	Planilla de pago de seguridad social (Régimen simplificado) y/o Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales (Régimen común)	SI	SI	
3	Certificación juramentada de retención por rentas laborares (Solamente personas naturales primer pago cuando aplique) (FOR-GESFIN-41)	SI	SI	
4	Copia Primer hoja de RUT (solo en caso de actualización)	SI	SI	
5	Minuta u orden de compra según corresponda (solo en caso de modificaciones)	N/A	N/A	
6	Copia de certificación de cuenta bancaria a nombre del contratista (Primer o único pago y en caso de modificaciones) aplica solo para pago por medio de transferencia bancaria **Nota: A la entrega de la certificación, esta no puede ser mayor a 3 meses de su expedición.**	SI	SI	
7	Informe de supervisión (FOR-GESAD-42)	SI	SI	
8	Designación de supervisor (solo en caso de modificaciones)	SI	SI	
9	Copia del acto administrativo (Únicamente para los casos de Reservas presupuestales y Cuentas por pagar de vigencias anteriores)	N/A	N/A	
10	Entrada a almacén (Cuando aplique)	N/A	N/A	
	Solamente para último pago:			
11	Acta de terminación y/o liquidación según el caso (FOR-GESAD-25 / FOR-GESAD-26)	N/A	N/A	

IMPORTANTE:

SEÑOR CONTRATISTA:

a. Los documentos del **ítem 1 al 4** deben ser firmados y cargados digitalmente (PDF) en el portal de la contratación **SECOP II.**
b. Para los casos de **facturación electrónica**, se debe **anexar copia de la autorización numeración de facturación** expedida por la DIAN.
c. Para la **prestación de servicios de persona natural** recuerde que el **IBC de la seguridad social y ARL DEBE SER del 40% sobre el valor mensual a pagar.**
d. Para los casos de **certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales**, este **debe ir firmado por el Representante Legal, Contador o Revisor Fiscal según aplique**, de quien se debe **anexar copia de la tarjeta profesional y antecedentes actualizados de la Junta central de contadores.**
e. Solamente cuando tenga toda la documentación con el Vo. Bo. del supervisor del contrato, se puede radicar la cuenta de cobro en la oficina de Gestión financiera.
f.

SEÑOR SUPERVISOR:

a. La **fecha de expedición de la cuenta de cobro o factura de venta** anexa, debe corresponder al **mes en que se está radicando la cuenta a Gestión financiera.**
b. Es su responsabilidad **verificar que el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales sean liquidados con el IBC que corresponda para cada tipo y VALOR de contrato, además de realizar la respectiva verificación de los aportes en el ADRES.**
c. En caso de que **no se encuentre descrito en el contrato** el nombre del supervisor, anexar **copia de la designación de supervisión**.
d. El Informe de supervisión debe ser en original y cargado en formato PDF en el portal de la contratación SECOP II.
e. Una vez realizado el pago todos los documentos (incluida copia de la orden de pago y comprobante de egreso) deben ser anexados a la carpeta expediente del contrato.

Vo. Bo. SUPERVISOR

USO EXCLUSIVO GESTIÓN FINANCIERA

RECIBIDO POR: _____ **FECHA:** _____**: SE TRAMITA PARA PAGO: SI** ☐ **NO** ☐

MOTIVO DE DEVOLUCIÓN:

_____

FECHA REINICIO DE TRAMITE: _____

RECIBIDO PARA ARCHIVO: _____ **FECHA:** _____ **FOLIOS**_____

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
b1bea5d84398d19538a0167620e253f727220350745aa273c01ec53238ccdc7e5dd36c64bcd8026ad681d44d98b0488e

Número de Factura: FV-4
Fecha de Emisión: 04/05/2026
Fecha de Vencimiento: 04/05/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TRUJILLO ESTERLING JOHAN ALFREDO
Nombre Comercial: TRUJILLO ESTERLING JOHAN ALFREDO
Nit del Emisor: 1121933891
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 6910

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CR 20 A 8 A 11 BRR LA PRIMAVERA
Teléfono / Móvil: 3134116185
Correo: CONTABILIDAD.TS.ABOGADOS@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800104048
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Meta
Municipio / Ciudad: Villavicencio
Dirección: CLL 40 32 38
Teléfono / Móvil: 0000000
Correo: PRESIDENCIA@CONCEJODEVILLAVICENCIO.GOV.CO

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	001	CONCEPTO	NIU	1,00	$ 5.427.008,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.427.008,00

Notas Finales

PAGO PARCIAL 02 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 12-2026 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO AL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PARA APOYAR LOS ASUNTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD, PARA EL PERÍODO DEL 03/03/2026 AL 02/04/2026.
Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
04/05/2026 16:23:00
Documento validado por la DIAN:
04/05/2026 16:23:00
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		5427008
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5427008
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		5427008
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 5427008

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		5.427.008,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5.427.008,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		5.427.008,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 5.427.008,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764104769262 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2028-01-20

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121933891		TRUJILLO ESTERLING JOHAN ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 2GA # 8A-11	VILLAVICENCIO-META	6844591	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	221268347	9502493743	I	2026/04/23	2026/04/14	BANCOLOMBIA	0	$743,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000		$13,400		$0	$0		$743,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					**$2,560,000**	**$409,600**			**$2,560,000**	**$320,000**			**$0**	**$0**			**$2,560,000**		**$13,400**		**$0**	**$0**		**$743,000**
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000		$13,400		$0	$0		$743,000
1	CC	1121933891	TRUJILLO JOHAN																	25-14	30	$2,560,000	$409,600	EPS005	30	$2,560,000	$320,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,560,000	0.522%	$13,400	0	$0	$0	No	$743,000
Total	**Afiliados(1)**																					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000		$13,400		$0	$0		$743,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$409,600	$0	$0	$409,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$409,600	$0	$0	$409,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,400	$0	$0	$13,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,400	$0	$0	$13,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$0	$0	$320,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$320,000	$0	$0	$320,000
TOTAL				1	$743,000	$0	$0	$743,000

CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CÓDIGO:	FOR-GESFIN-41
	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	03
	FORMATO CERTIFICACIÓN JURAMENTADA RENTAS LABORALES	VIGENCIA:	09/10/2025
		Página 1 de 1	

Villavicencio, _04 de MAYO de 2026

Yo, JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1121933891 expedida en la ciudad de VILLAVICENCIO, de conformidad con el numeral 6 y el parágrafo 3 del artículo 1.2.4.1.6. del Capítulo 1 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo gravedad de juramento manifiesto lo siguiente:

Aplicare costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato	SI	~~NO~~
Soy Declarante sobre el Impuesto sobre la Renta	~~SI~~	NO

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA_____

C.C. No. _1121933891_

CELULAR _3134116185_

Fecha de presentación del informe	04 de MAYO de 2026

RELACIÓN ACTIVIDADES DEL PERIODO

Nombre Contratista:	JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING
Identificación:	1121933891
Número de contrato:	12-2026
Periodo del informe:	03/03/2026 AL 02/04/2026
Valor del contrato	$ 21.708.032
Numero de pagos	4
Pago No.	2
Avance físico (%):	50%

Descripción de Actividades periodo

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
Brindar asesoría jurídica especializada en asuntos laborales a la Presidencia, Secretaría General y dependencias del Concejo Municipal, en los asuntos relacionados con la gestión del talento humano y las situaciones administrativas de los servidores de la Corporación.	• ACTIVIDAD No. 1. EL CONTRATISTA: asesoró de manera técnica a la Secretaría General en la elaboración del Oficio No. 110.28-021/2026 remitido a la Unidad Nacional de Protección (UNP), informando la carencia de rubros presupuestales para la financiación de esquemas de protección individual de los cabildantes. •ACTIVIDAD No. 2. EL CONTRATISTA: analizó la viabilidad jurídica para la suscripción de convenios de práctica profesional, revisando los borradores de minutas enviados por la Secretaría General el 13 de abril de 2026 para asegurar la protección de la entidad frente a riesgos de ARL. • ACTIVIDAD No. 3. EL CONTRATISTA: brindó orientación legal a la Mesa Directiva respecto a la unificación de los pliegos de solicitudes presentados por los sindicatos ASOTRANAD y UNEPCA, con el fin de optimizar las etapas de negociación colectiva de la presente vigencia. • ACTIVIDAD No. 4. EL CONTRATISTA: asesoró a la dependencia de Talento Humano en la definición de los criterios para la compensación de los días de descanso de Semana Santa y la

	proyección del Día de la Familia, garantizando el cumplimiento de la jornada laboral sin afectar la atención al ciudadano. • ACTIVIDAD No. 5. EL CONTRATISTA: apoyó a la Presidencia en la revisión de los términos de referencia para la contratación del mantenimiento de aires acondicionados, verificando que el objeto contractual respondiera a las necesidades operativas de las oficinas y el archivo central.
Emitir conceptos jurídicos escritos y verbales sobre la aplicación e interpretación de la normatividad laboral, administrativa y jurisprudencial vigente, en temas como vinculación, permanencia, retiro del servicio, régimen salarial y prestacional, y demás asuntos propios de la administración del personal.	• ACTIVIDAD No. 1. EL CONTRATISTA: proyectó el concepto jurídico integral sobre prevención del riesgo laboral del 25 de marzo de 2026, estableciendo las directrices técnicas para que los supervisores de contratos de prestación de servicios no ejerzan subordinación sobre los contratistas. • ACTIVIDAD No. 2. EL CONTRATISTA: realizó el estudio normativo sobre el derecho de asociación sindical en el sector público, analizando la procedencia del permiso sindical remunerado solicitado por UNEPCA para la última semana de marzo. • ACTIVIDAD No. 3. EL CONTRATISTA: analizó la solicitud de la Veeduría Popular de Villavicencio respecto a los informes de gestión de 2024 y 2025, proyectando un concepto sobre el alcance del derecho de acceso a la información pública en corporaciones políticas. • ACTIVIDAD No. 4. EL CONTRATISTA: estudió la procedencia legal de la compensación de los días 31 de marzo y 01 de abril de 2026 (Semana Santa), emitiendo lineamientos para que la recuperación del tiempo se realizara los días sábados de febrero y marzo.

	• ACTIVIDAD No. 5. EL CONTRATISTA: realizó un análisis comparativo entre la Ley 1010 de 2006 y la Ley 2365 de 2024 para ajustar el protocolo interno contra el acoso sexual de la Corporación.
Apoyar jurídicamente la elaboración, revisión y sustento legal de actos administrativos relacionados con el talento humano, tales como nombramientos, reasignación de puestos de trabajo, encargos, comisiones, licencias, permisos, vacaciones y terminación de vínculos, garantizando el cumplimiento del debido proceso administrativo.	• ACTIVIDAD No. 1. EL CONTRATISTA: proyectó la Resolución de fecha 26 de marzo de 2026 mediante la cual se concedieron y liquidaron las vacaciones disfrutadas del funcionario Gian Carlos Montoya Cárdenas. • ACTIVIDAD No. 2. EL CONTRATISTA: revisó y ajustó el proyecto de Resolución de fecha 10 de marzo de 2026 que otorgó permiso sindical remunerado a los representantes de UNEPCA para los días 24, 25 y 26 de marzo de 2026. • ACTIVIDAD No. 3. EL CONTRATISTA: proyectó la circular de la Presidencia 002 del 07 de abril de 2026 (trabajo adelantado en marzo) sobre la postulación para el encargo del empleo de Auxiliar Administrativo de Ventanilla Única ante la incapacidad de la titular. • ACTIVIDAD No. 4. EL CONTRATISTA: revisó la minuta del contrato de mantenimiento de aires acondicionados 2026, verificando el cumplimiento de los requisitos de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. • ACTIVIDAD No. 5. EL CONTRATISTA: proyectó la comunicación dirigida a la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) para formalizar la intención de suscribir un convenio de pasantías para estudiantes de administración.

Asesorar y acompañar las actuaciones administrativas derivadas de reclamaciones laborales, derechos de petición, recursos administrativos y acciones constitucionales relacionadas con asuntos laborales del Concejo Municipal.	• ACTIVIDAD No. 2. EL CONTRATISTA: elaboró el oficio de respuesta técnica a la Contraloría Municipal de Villavicencio bajo el radicado 120.14.04.1408, detallando las actuaciones de control político sobre el servicio de aseo y reciclaje. • ACTIVIDAD No. 5. EL CONTRATISTA: proyectó la respuesta a la solicitud de retiro parcial de cesantías para adquisición de vivienda de un funcionario de planta, verificando el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el fondo de pensiones.
Apoyar en la revisión de las Actas de las sesiones ordinarias, extraordinarias, y de las comisiones, realizadas por el Concejo Municipal de Villavicencio.	En el presente período no se ejecutaron actividades bajo la presente obligación contractual.
Apoyar la prevención del riesgo jurídico y la defensa de los intereses institucionales, mediante la identificación de posibles contingencias laborales y la formulación de estrategias jurídicas que contribuyan a minimizar litigios y eventuales responsabilidades para el Concejo Municipal.	En el presente período no se ejecutaron actividades bajo la presente obligación contractual.
Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con las actividades asignadas y a cargo del Concejo Municipal de Villavicencio – Meta.	En el presente período no se ejecutaron actividades bajo la presente obligación contractual.

RELACIÓN DE ANEXOS (SI APLICA)

Se informa que los soportes documentales de las actividades ejecutadas no se adjuntan al presente informe por contener datos sensibles sujetos a reserva, conforme a la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), los cuales exceptúan el acceso a información que pueda causar un daño a los derechos a la intimidad y privacidad de los titulares; por lo tanto, dichos anexos se mantienen bajo custodia del contratista para ser validados por el supervisor mediante cotejo o exhibición presencial, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual sin vulnerar el régimen de protección de datos en sistemas de información pública. De igual forma se manifiesta, que de dichos archivos pueden ser consultados en cualquier momento a traves del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1kKDoEzZKypWr2c97FF2kn1nqGtud5uT0?usp=sharing, y ubicación en donde se encuentra copia en digital de todo documento trámitado, proyectado y/o estudiado en ejecución del presente contrato; ahora bien, frente al período en ejecución, los mismos se podrán acceder de manera especifica, a tráves del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1FnNq81WmXAk9HxwScmfuJfrlR_7h5zBq?usp=sharing

Finalmente, se deja en claro que de los mismos, la entidad contratista cuenta con copia en digital y/o en fisico, los cuales fueron remitidos por los canales oficiales informados con anterioridad por el supervisor del contrato.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

FIRMA
JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING

INFORME DE SUPERVISIÓN N° _02	
Contratista	JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING
Identificación	CC ☐ NIT ☐ N°: 1121933891
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS
Numero de contrato	CONTRATO-12-2026
Objeto	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO AL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO, PARA APOYAR LOS ASUNTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO y LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA CORPORACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD.
Valor del contrato	VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($21. 708.032)
Fecha de inicio	03/02/2026
Fecha de terminación	02/06/2026
Adiciones o modificaciones	ACTA DE CESION
Periodo de informe	03/03/2026 AL 02/04/2026
Forma de pago	De acuerdo con la cláusula Cuarta : El Concejo Municipal de Villavicencio, pagará el valor total del contrato de la siguiente manera: CUATRO (04) pagos mensuales de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHO PESOS MCTE ($5.427.008), incluido impuestos de ley, previa presentación de la cuenta de cobro, el informe expedido por el supervisor, junto con el informe de actividades realizadas en el respectivo mes, el último pago se realizará mediante presentación de informe final de actividades y acta de terminación. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA deberá presentar los recibos de pagos o la Planilla Correspondiente a los pagos del Sistema general de Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). La no presentación de estos documentos o hacerlo en forma extemporánea, exonera al CONCEJO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO a pago de intereses moratorios.

DESARROLLO DEL CONTRATO

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con el Expediente del Contrato No. 12 de 2026, con CDP No 15 del 26 de enero y RP No 25_ del 29_ de enero de 2026, por el valor de $21.708.032.

Me permito informar que la supervisión del contrato en mención está a cargo de HELDER GERMÁN PARDO BUITRAGO, secretario general del Concejo Municipal de Villavicencio, quien el pasado 03 de FEBRERO del 2026, asume la responsabilidad y supervisión del contrato. Toda vez que el contratista radica su factura, el día 04 de mayo de 2026 me corresponde realizar supervisión. Así mismo y conforme a la cláusula del contrato "**obligaciones específicas del contratista**": me permito informar las actividades realizadas por el contratista, en virtud a lo

expuesto en su informe y una vez verificado las funciones que realizo en el periodo del informe presentado.

VERIFICACIÓN APORTES SEGURIDAD SOCIAL					
N° de planilla	9502493743	IBC	$2,560,000	Periodo cotización	
Salud	$320,000	Pensión	$409,600	MARZO	
Arl	$13,400	TOTAL PLANILLA		$743,000	
Observaciones:					

OBLIGACIONES	
obligaciones específicas del contratista	**Resultados**
Brindar asesoría jurídica especializada en asuntos laborales a la Presidencia, Secretaría General y dependencias del Concejo Municipal, en los asuntos relacionados con la gestión del talento humano y las situaciones administrativas de los servidores de la Corporación.	• ACTIVIDAD No. 1. EL CONTRATISTA: asesoró de manera técnica a la Secretaría General en la elaboración del Oficio No. 110.28-021/2026 remitido a la Unidad Nacional de Protección (UNP), informando la carencia de rubros presupuestales para la financiación de esquemas de protección individual de los cabildantes. • ACTIVIDAD No. 2. EL CONTRATISTA: analizó la viabilidad jurídica para la suscripción de convenios de práctica profesional, revisando los borradores de minutas enviados por la Secretaría General el 13 de abril de 2026 para asegurar la protección de la entidad frente a riesgos de ARL. • ACTIVIDAD No. 3. EL CONTRATISTA: brindó orientación legal a la Mesa Directiva respecto a la unificación de los pliegos de solicitudes presentados por los sindicatos ASOTRANAD y UNEPCA, con el fin de optimizar las etapas de negociación colectiva de la presente vigencia. • ACTIVIDAD No. 4. EL CONTRATISTA: asesoró a la dependencia de Talento Humano en la definición de los criterios para la compensación de los días de descanso de Semana Santa y la proyección del Día de la Familia, garantizando el cumplimiento de la

	jornada laboral sin afectar la atención al ciudadano. • ACTIVIDAD No. 5. EL CONTRATISTA: apoyó a la Presidencia en la revisión de los términos de referencia para la contratación del mantenimiento de aires acondicionados, verificando que el objeto contractual respondiera a las necesidades operativas de las oficinas y el archivo central.
Emitir conceptos jurídicos escritos y verbales sobre la aplicación e interpretación de la normatividad laboral, administrativa y jurisprudencial vigente, en temas como vinculación, permanencia, retiro del servicio, régimen salarial y prestacional, y demás asuntos propios de la administración del personal.	• ACTIVIDAD No. 1. EL CONTRATISTA: proyectó el concepto jurídico integral sobre prevención del riesgo laboral del 25 de marzo de 2026, estableciendo las directrices técnicas para que los supervisores de contratos de prestación de servicios no ejerzan subordinación sobre los contratistas. • ACTIVIDAD No. 2. EL CONTRATISTA: realizó el estudio normativo sobre el derecho de asociación sindical en el sector público, analizando la procedencia del permiso sindical remunerado solicitado por UNEPCA para la última semana de marzo. • ACTIVIDAD No. 3. EL CONTRATISTA: analizó la solicitud de la Veeduría Popular de Villavicencio respecto a los informes de gestión de 2024 y 2025, proyectando un concepto sobre el alcance del derecho de acceso a la información pública en corporaciones políticas. • ACTIVIDAD No. 4. EL CONTRATISTA: estudió la procedencia legal de la compensación de los días 31 de marzo y 01 de abril de 2026 (Semana Santa), emitiendo lineamientos para que la recuperación del tiempo se realizara los días sábados de febrero y marzo. • ACTIVIDAD No. 5. EL CONTRATISTA: realizó un análisis comparativo entre la Ley

	1010 de 2006 y la Ley 2365 de 2024 para ajustar el protocolo interno contra el acoso sexual de la Corporación.
Apoyar jurídicamente la elaboración, revisión y sustento legal de actos administrativos relacionados con el talento humano, tales como nombramientos, reasignación de puestos de trabajo, encargos, comisiones, licencias, permisos, vacaciones y terminación de vínculos, garantizando el cumplimiento del debido proceso administrativo.	• ACTIVIDAD No. 1. EL CONTRATISTA: proyectó la Resolución de fecha 26 de marzo de 2026 mediante la cual se concedieron y liquidaron las vacaciones disfrutadas del funcionario Gian Carlos Montoya Cárdenas. • ACTIVIDAD No. 2. EL CONTRATISTA: revisó y ajustó el proyecto de Resolución de fecha 10 de marzo de 2026 que otorgó permiso sindical remunerado a los representantes de UNEPCA para los días 24, 25 y 26 de marzo de 2026. • ACTIVIDAD No. 3. EL CONTRATISTA: proyectó la circular de la Presidencia 002 del 07 de abril de 2026 (trabajo adelantado en marzo) sobre la postulación para el encargo del empleo de Auxiliar Administrativo de Ventanilla Única ante la incapacidad de la titular. • ACTIVIDAD No. 4. EL CONTRATISTA: revisó la minuta del contrato de mantenimiento de aires acondicionados 2026, verificando el cumplimiento de los requisitos de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. • ACTIVIDAD No. 5. EL CONTRATISTA: proyectó la comunicación dirigida a la Corporación Universitaria del Caribe (CECAR) para formalizar la intención de suscribir un convenio de pasantías para estudiantes de administración.
Asesorar y acompañar las actuaciones administrativas derivadas de reclamaciones laborales, derechos de petición, recursos administrativos y acciones constitucionales	• ACTIVIDAD No. 2. EL CONTRATISTA: elaboró el oficio de respuesta técnica a la Contraloría Municipal de Villavicencio bajo el radicado 120.14.04.1408, detallando las

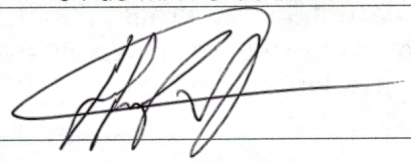
relacionadas con asuntos laborales del Concejo Municipal.	actuaciones de control político sobre el servicio de aseo y reciclaje. • ACTIVIDAD No. 5. EL CONTRATISTA: proyectó la respuesta a la solicitud de retiro parcial de cesantías para adquisición de vivienda de un funcionario de planta, verificando el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por el fondo de pensiones.
Apoyar en la revisión de las Actas de las sesiones ordinarias, extraordinarias, y de las comisiones, realizadas por el Concejo Municipal de Villavicencio.	En el presente período no se ejecutaron actividades bajo la presente obligación contractual.
Apoyar la prevención del riesgo jurídico y la defensa de los intereses institucionales, mediante la identificación de posibles contingencias laborales y la formulación de estrategias jurídicas que contribuyan a minimizar litigios y eventuales responsabilidades para el Concejo Municipal.	En el presente período no se ejecutaron actividades bajo la presente obligación contractual.
Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con las actividades asignadas y a cargo del Concejo Municipal de Villavicencio – Meta.	En el presente período no se ejecutaron actividades bajo la presente obligación contractual.

Observaciones del supervisor:

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.708.032	03/02/2026 AL 02/06/2026	100
ANTICIPO ☐ ADICION ☐ MODIFICACIÓN ☐	N/A	N/A	
PAGOS ACUMULADOS (A partir del segundo informe)	$ 5.427.008	03/02/2026 – 02/03/2026	25%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$ 5.427.008	03/03/2026 – 02/04/2026	25%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 10.854.016	03/04/2026 – 02/06/2026	50%
TOTAL CONTRATO	$ 21.708.032	03/02/2026 – 02/06/2026	**100**

CERTIFICACIÓN

VALOR A GIRAR	$ 5.427.008, (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHO PESOS MCTE)
FECHA APROBADO	04 de MAYO de 2026
FIRMA DE SUPERVISOR	

Anexos: Si ☐ No ☐	

ANEXO	MEDIO DE VERIFICACION
Se informa que los soportes documentales de las actividades ejecutadas no se adjuntan al presente informe por contener datos sensibles sujetos a reserva, conforme a la Ley 1581 de 2012 (Protección de Datos Personales) y el Artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia), los cuales exceptúan el acceso a información que pueda causar un daño a los derechos a la intimidad y privacidad de los titulares; por lo tanto, dichos anexos se mantienen bajo custodia del contratista para ser validados por el supervisor mediante cotejo o exhibición presencial, garantizando así el cumplimiento del objeto contractual sin vulnerar el régimen de protección de datos en sistemas de información pública. De igual forma se manifiesta, que de dichos archivos pueden ser consultados en cualquier momento a traves del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1kKDoEzZKypWr2c97FF2kn1nqGtud5uT0?usp=sharing, y ubicación en donde se encuentra copia en digital de todo documento trámitado, proyectado y/o estudiado en ejecución del presente contrato; ahora bien, frente al período en ejecución, los mismos se podrán acceder de manera especifica, a tráves del siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1FnNq81WmXAk9HxwScmfuJfrlR_7h5zBq?usp=sharing Finalmente, se deja en claro que de los mismos, la entidad contratista cuenta con copia en digital y/o en fisico, los cuales fueron remitidos por los canales oficiales	Copia digital de los archivos proyectados en ejecución del presente período: https://drive.google.com/drive/folders/1FnNq81WmXAk9HxwScmfuJfrlR_7h5zBq?usp=sharing

informados con anterioridad por el supervisor del contrato.	